

incompleta, aumentándose el capital social en la cuantía de las suscripciones efectuadas. Respecto al derecho de suscripción preferente reconocido, para el cálculo del número de acciones a suscribir preferentemente por cada socio, proporcional al valor nominal de las acciones que posean, al no resultar un número entero de acciones (ni igual a 0,50), se procederá al oportuno redondeo en función de si los decimales de la cifra resultante son superiores o inferiores a 0,50. De tal suerte que si dichos decimales son inferiores a 0,50, el redondeo se producirá a la cifra entera inmediata inferior, y si dichos decimales son superiores a 0,50, el redondeo se producirá a la cifra entera inmediata superior. Fruto de tal cálculo, don Juan Vives Queralto tiene derecho a suscribir preferentemente 492 nuevas acciones, doña Asunción Duch Bonet tiene derecho a suscribir preferentemente 123 nuevas acciones, don José Ramón Bisbal tiene derecho a suscribir preferentemente 308 nuevas acciones y doña Pilar Robles Martínez tiene derecho a suscribir preferentemente 77 nuevas acciones.

Igualada, 1 de marzo de 2001.—El Administrador único, Juan Vives Queralto.—11.860.

**MOTORPRESS IBÉRICA,  
SOCIEDAD ANÓNIMA  
(Sociedad absorbente)**

**EDI SPORTPRESS IBÉRICA,  
SOCIEDAD LIMITADA  
(Sociedad absorbida)**

Las Juntas generales extraordinarias de socios de «Motorpress Ibérica, Sociedad Anónima», domiciliada en calle Áncora, 40, 28045 Madrid, y de su filial al 100 por 100, «Edi Sportpress Ibérica, Sociedad Limitada», domiciliada en calle Nicolás Alcorta, 2, 48003 Bilbao, han acordado el día 20 de febrero de 2001 su fusión mediante la absorción por «Motorpress Ibérica, Sociedad Anónima» de su filial, con adquisición por la absorbente de todo el patrimonio de la absorbida. Como consecuencia de la fusión la sociedad absorbida se extinguirá, no produciéndose aumento de capital en la absorbente, ni canje de acciones, al ser la absorbida filial al 100 por 100 de la absorbente. Sirve como Balance de fusión el Balance de las sociedades cerrado a 30 de septiembre de 2000 y se fija como fecha de eficacia contable el 1 de enero de 2000. No se otorgan derechos en la absorbente a titulares de participaciones especiales o de derechos especiales distintos de participaciones en la absorbida, ni a favor de administradores o expertos independientes. No intervienen expertos independientes conforme a lo previsto en el artículo 250 de la Ley de Sociedades Anónimas. Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y de los Balances de fusión y a los acreedores de oponerse a la fusión en el plazo de un mes a partir de la publicación del último anuncio de fusión, en los términos previstos en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 21 de febrero de 2001.—El Secretario.—11.594. 1.ª 19-3-2001

**NUEVA ALMAZÁN, S. A.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, anuncia:

Que la Junta general universal y extraordinaria de accionistas, celebrada el día 9 de enero de 2001, acordó reducir el capital de la sociedad en la cuantía de 70.000.000 de pesetas, y, simultáneamente, aumentar el capital en la cifra de 190.000.000 de pesetas, con lo que el capital social quedará establecido en la cifra de 270.000.000 de pesetas.

Almazán (Soria), 1 de marzo de 2001.—La Vice-secretaría del Consejo de Administración.—11.620.

**ORECA INVERSIONES  
S.I.M.C.A.V., S. A.**

El Consejo de Administración ha acordado convocar Junta general ordinaria de accionistas, en el domicilio social, calle Cardenal Gardoqui, número 4, de Bilbao, el día 9 de abril de 2001, a las diez horas, en primera convocatoria o, en su caso, el día 10 de abril de 2001, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, de acuerdo con el siguiente

**Orden del día**

Primero.—Aprobación de las cuentas anuales, informe de gestión, propuesta de aplicación de resultados, y actuación del Consejo de Administración, durante el ejercicio 2000.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Lectura y, en su caso, aprobación del acta.

Todos los accionistas tienen derecho a asistir o estar representados en la forma prevista en la Ley y en los Estatutos Sociales.

Los señores accionistas podrán examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de esta Junta y obtener su entrega o envío, de forma inmediata y gratuita, así como los informes de Auditores de Cuentas.

Bilbao, 2 de marzo de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—11.694.

**PARQUE  
TECNOLÓGICO-TEKNOLOGI  
ELKARTEGIA, S. A.**

De conformidad con lo establecido en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta extraordinaria universal de esta sociedad, celebrada el día 30 de octubre de 2000, acordó reducir el capital en 69.921.033,02 euros, constituyendo al efecto una reserva voluntaria por dicho importe, quedando el capital social determinado en la cifra de 3.016.864,40 euros. La reducción se realiza mediante la amortización de 11.633.881 acciones en circulación.

Bilbao, 12 de febrero de 2001.—El Secretario.—11.623.

**PLA DE VALLDEMOSA, S. A.**

La Junta general extraordinaria y universal de accionistas de la compañía «Pla de Valldemosa, Sociedad Anónima», de fecha 12 de febrero de 2001, adoptó el acuerdo de disolver la sociedad, al amparo de la causa primera del apartado 1 del artículo 260 de la Ley y su simultánea liquidación, aprobando el siguiente Balance final de liquidación:

	Pesetas
Activo:	
Deudores .....	973.281
H. Pública deudora .....	71.316
Caja .....	11.527.309
<b>Total Activo .....</b>	<b>12.571.906</b>
Pasivo:	
Capital social .....	10.200.000
Reserva legal .....	2.138.241
Remanente anterior .....	194.775
Pérdidas y ganancias .....	38.890
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>12.571.906</b>

Palma de Mallorca, 12 de febrero de 2001.—El Liquidador.—11.521.

**PROMOTORASEIS, S. A.**

*Liquidación y disolución de la sociedad*

A fin de dar cumplimiento a cuanto, al efecto, disponen los artículos 263 y 275 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se pone en público y general conocimiento que la Junta general extraordinaria y universal de la sociedad, celebrada el pasado día 31 de diciembre de 2000, adoptó el acuerdo de liquidar y disolver la sociedad, habiéndose aprobado, por unanimidad, como Balance final de liquidación el siguiente:

	Pesetas
Activo:	
Tesorería .....	791.383
<b>Total Activo .....</b>	<b>791.383</b>
Pasivo:	
Capital .....	10.000.000
Reservas .....	2.794.442
Resultados ejercicios anteriores .....	-18.786.084
Resultado ejercicio .....	6.783.025
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>791.383</b>

Madrid, 12 de marzo de 2001.—El Liquidador único, «Promotorauna, Sociedad Anónima», Javier García Obregón.—11.679.

**PRONETEIXA, S. L.**

*Anuncio de pérdida de certificación de la sociedad «Proneteixa, Sociedad Limitada»*

Doña Isabel María Barba López, como interesada en la certificación número 183185, expedida por el Registro Mercantil Central, con fecha 11 de septiembre de 2000, hace constar la pérdida de la misma, a los efectos de expedición de un duplicado. Cualquier persona que pueda resultar perjudicada puede formular escrito de oposición ante el Registrador Mercantil Central, Príncipe de Vergara, 94, 28006 Madrid, en el plazo de quince días a partir de la publicación de este anuncio, transcurrido el cual, sin oposición, se procederá a extender duplicado.

Barcelona, 7 de marzo de 2001.—Isabel María Barba Lopez.—11.631.

**PUNTOGAL, SOCIEDAD ANÓNIMA**

**(En liquidación)**

La Junta general extraordinaria y universal de accionistas, celebrada el día 22 de febrero de 2001, aprobó por los votos del 100 por 100 del capital social, el siguiente Balance final de liquidación:

	Pesetas	Euros
Activo:		
Resultados negativos de ejercicios anteriores .....	-4.000.000	(24.040,48)
<b>Total Activo .....</b>	<b>-4.000.000</b>	<b>(24.040,48)</b>
Pasivo:		
Capital social .....	4.000.000	(24.040,48)
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>4.000.000</b>	<b>(24.040,48)</b>

A Coruña, 22 de febrero de 2001.—Marina Dolores González Pego.—11.592.

**QUOTATION, S.I.M.C.A.V., S. A.**

*Junta general ordinaria y extraordinaria*

El Consejo de Administración de esta sociedad ha acordado convocar Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar en primera convocatoria, el próximo día 9 de abril de

2001, a las trece horas, en el domicilio social de la misma, calle Claudio Coello, número 78, de Madrid y en segunda convocatoria, el día 10 a la misma hora y lugar, anteriormente mencionados, para deliberar sobre el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), así como del informe de gestión correspondientes al ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2000.

Segundo.—Aprobación de la aplicación del resultado del ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2000.

Tercero.—Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración y del Consejero—Delegado durante el ejercicio 2000.

Cuarto.—Variaciones, si procede, en el Consejo de Administración.

Quinto.—Sustitución de entidad gestora.

Sexto.—Sustitución de entidad depositaria y consiguiente modificación del artículo 1 de los Estatutos sociales.

Séptimo.—Traslado de domicilio social y consiguiente modificación del artículo 3 de los Estatutos sociales.

Octavo.—Reelección de entidad auditora.

Noveno.—Delegación de facultades a favor de los miembros del Consejo de Administración para la plena ejecución de los acuerdos que se adoptan.

Décimo.—Ruegos y preguntas.

Undécimo.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta o designación en su caso, de Interventores de la misma.

En cumplimiento de los artículos 212 y 144 de la Ley de Sociedades Anónimas y del artículo 158.4 del Reglamento del Registro Mercantil, se pone a disposición de los señores accionistas toda la documentación relativa a las cuentas anuales y a la aplicación del resultado correspondientes al ejercicio 2000, así como el informe de gestión y el informe de los auditores de cuentas sobre dicho ejercicio y el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y de los informes justificativos sobre las mismas. Toda esta documentación está a disposición de los señores accionistas, para su examen en el domicilio social de la compañía, o bien para serles enviada a sus domicilios particulares a solicitud de los mismos por correo, de forma inmediata y gratuita.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 de los Estatutos sociales podrán asistir a la Junta general aquellos accionistas cuyas acciones representen al menos el uno por mil del capital en circulación y que acrediten la inscripción de las mismas en los correspondientes registros con una antelación de cinco días a la fecha de celebración de la Junta en primera convocatoria por cualquiera de los medios previstos en la legislación vigente, siendo lícita la agrupación de acciones hasta constituir el número mínimo para asistir a la Junta.

Madrid, 12 de marzo de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—11.683.

### RIBERA, S. A.

Don Antonio Coll Domingo, Administrador único de la sociedad, convoca a los señores accionistas a la Junta general, que se celebrará en Palma de Mallorca, en la avenida México, número 4, segunda planta, el día 5 de abril de 2001, a las diez horas, con sujeción al siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales del ejercicio de 2000, Memoria y Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias, informe de gestión y propuesta de aplicación de los resultados del ejercicio de 2000.

Segundo.—Nombramiento de Auditores.

Tercero.—Cese del actual Administrador único y nombramiento de nuevo Administrador único.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación del acta.

Se recuerda el derecho de los accionistas a examinar en el domicilio social o pedir la entrega o envío gratuito de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general.

Palma de Mallorca, 15 de marzo de 2001.—El Administrador único, Antonio Coll Domingo.—12.422.

### R. TRILLO RECUPERACIONES DE PAPEL, S. L. (Sociedad absorbente)

### R. TRILLO CADENAS Y ANCLAS, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbida)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público, que las Juntas generales extraordinarias y universales de las sociedades «R. Trillo Recuperaciones de Papel, Sociedad Limitada» y «R. Trillo Cadenas y Anclas, Sociedad Limitada», celebradas el 1 de marzo de 2001, acordaron, por unanimidad, la fusión de dichas sociedades, mediante la absorción por «R. Trillo Recuperaciones de Papel, Sociedad Limitada» de «R. Trillo Cadenas y Anclas, Sociedad Limitada», con disolución y extinción de la sociedad absorbida y traspaso en bloque de su patrimonio a la sociedad absorbente, y sin ampliación de capital de la sociedad absorbente por ser titular del 100 por 100 de las participaciones sociales a la sociedad absorbida, y habiendo adoptado además la sociedad absorbente, de conformidad con lo establecido en el artículo 418 del Reglamento del Registro Mercantil, la denominación de la sociedad absorbida.

Los acuerdos de fusión coinciden exactamente con el proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de A Coruña.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las expresadas sociedades, de obtener el texto íntegro del acuerdo de fusión y de los Balances de fusión. Los acreedores de cada una de las sociedades pueden oponerse a la fusión, en los términos establecidos en los artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

A Coruña, 1 de marzo de 2001.—El Administrador solidario de ambas sociedades.—11.184.  
y 3.<sup>a</sup> 19-3-2001

### SÁNCHEZ ROMÁN, S. A.

#### Convocatoria Junta general extraordinaria

El Administrador solidario de la sociedad, don José Sánchez Huertas, ha acordado convocar a los socios a la Junta general extraordinaria a celebrar en 13600 Alcázar de San Juan, Ciudad Real, calle Lorenzo Rivas, número 1, el día 5 de abril de 2001, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y, en su caso, en segunda convocatoria, el día siguiente, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente

#### Orden del día

Primero.—Cambio de domicilio social. Trasladar el domicilio social de calle Independencia, número 18, de 13600 Alcázar de San Juan, a calle Lorenzo Rivas, número 1, de la misma localidad.

Segundo.—Ampliar el capital social en 240.400 euros, mediante la emisión de 4.000 nuevas acciones.

Tercero.—Delegar en el Administrador solidario don José Sánchez Huertas la fecha en que el acuerdo una vez adoptado y a fijar las condiciones del mismo en todo lo no previsto en el acuerdo de la Junta.

Cuarto.—Facultar consecuentemente al Administrador para dar una nueva relación al artículo de los Estatutos sociales, relacionado con el capital social, una vez acordado y ejecutado el mismo.

Quinto.—Autorizar al Administrador a elevar a públicos los acuerdos que se adopten en la Junta.

Sexto.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta general.

A partir de la presente convocatoria, los accionistas podrán examinar en el domicilio, calle Lorenzo Rivas, número 1, el texto íntegro de las modificaciones propuestas y del informe sobre las mismas, y que así mismo podrán obtener de forma inmediata y gratuita copia de ellos o solicitar el envío gratuito de los mismos.

Alcázar de San Juan, 9 de marzo de 2001.—El Administrador solidario.—11.669.

### SEGURO COLEGIAL MÉDICO QUIRÚRGICO, S. A.

El Consejo de Administración de «Seguro Colegial Médico Quirúrgico, Sociedad Anónima», en sesión celebrada el 25 de enero de 2001, ha acordado celebrar Junta general ordinaria, conforme a sus Estatutos, a la Ley de Sociedades Anónimas y demás normativa vigente, según lo siguiente:

Lugar: Salón de actos del Colegio Oficial de Médicos, sito en plaza de la Provincia, 3, de Ciudad Real.

Fechas y horas:

Primera convocatoria: El 26 de abril de 2001, a las veinte horas.

Segunda convocatoria: El 27 de abril de 2001, a las veinte treinta horas.

#### Orden del día

Primero.—Lectura y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) e informe de gestión y aplicación del resultado correspondiente al ejercicio del año 2000.

Segundo.—Elección de Interventores, entre los presentes, uno representando al grupo mayoritario y otro al grupo minoritario de accionistas, para aprobar el acta, en unión del Presidente, que se levante de la Junta convocada.

Tercero.—Elección y/o renovación de los miembros del Consejo de Administración que les corresponda según los Estatutos de la sociedad.

Cuarto.—Elección de Auditores de cuentas y/o ratificación de los Auditores ya existentes.

Quinto.—Facultar al Consejo para la formalización e inscripción de los acuerdos adoptados.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Los accionistas podrán examinar, en el domicilio social, lo señalado en el número primero del orden del día.

Ciudad Real, 9 de marzo de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración, Vicente Lázaro Benavent.—11.482.

### SEIGI, S. A.

Por la presente, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, a celebrar el próximo día 9 de abril, en las oficinas sitas en plaza Pintor Paret, número 2, 1.º, de Pamplona, a las diez treinta horas, en primera convocatoria, y en su caso, en segunda convocatoria, el día siguiente, a la misma hora, con el orden del día que se indica a continuación.

#### Orden del día

Primero.—Nombramiento de Presidente y Secretario de la Junta.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales de los ejercicios 1996, 1997, 1998 y 1999, es decir, los terminados el 31 de diciembre de 1996, 1997, 1998 y 1999, respectivamente.